

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
	Fecha:	02/03/2020	Página 1 de 4	
	INFORME DE CONTROL INTERNO			

TRD-130-28-04

INFORME DE EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ANUAL 2023

1. INTRODUCCION

La Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones en su artículo 39, establece que: *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.*

Así mismo, mediante la Circular No. 04 del 27 de septiembre de 2005, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial, crea los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, en donde establece: *“El jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:*

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas oficinas de Control Interno”.

2. MARCO NORMATIVO

- Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la Carrera Administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”*
- *Circular 04 de 2005 del Concejo Asesor del Gobierno Nacional-Evaluación institucional por Dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.*



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679




www.imviyumbo.gov.co



comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co



imviyumbo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
	Fecha:	02/03/2020	Página 2 de 4	
	INFORME DE CONTROL INTERNO			

TRD-130-28-04

- *Acuerdo 6176 de 2018, por el cual se establece el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa. Actores del proceso de evaluación del desempeño laboral y sus obligaciones "(...) el jefe de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces dará a conocer a los evaluadores el resultado de la evaluación de gestión por áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios de concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación.*

3. OBJETIVO

Presentar los resultados de la Evaluación de Gestión de la Dependencia de la GERENCIA de IMVIYUMBO correspondiente a la vigencia 2023, realizada de acuerdo con la metodología y lineamientos establecidos en la normatividad vigente, la cual tiene como propósito constituirse en un insumo para la concertación de compromisos del siguiente periodo de evaluación.

4. ALCANCE

Sobre la base de los criterios establecidos, la evaluación de la gestión por dependencias, se realizó a la vigencia 2023.

5. METODOLOGIA

Para realizar la evaluación, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- 1.) Objetivos estratégicos
- 2.) Cumplimiento de objetivo del proceso
- 3.) Cumplimiento Informe de desempeño por procesos
- 4.) Resultados auditoría interna

Todos los anteriores frente al cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las dependencias. A partir de allí se realizó un análisis y evaluación de los resultados, con el fin de verificar el porcentaje de cumplimiento y el grado de avance de las actividades ejecutadas.



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679



www.imviyumbo.gov.co



comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co



imviyumbo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI INFORME DE CONTROL INTERNO	Código: FO-GCI-08	
		Versión:	3
		Fecha:	02/03/2020
		Página 3 de 4	

TRD-130-28-04

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CRITERIOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	CUMPLIMIENTO OBJETIVO DEPENDENCIA (PROCESOS)	CUMPLIMIENTO INFORME DE DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS	RESULTADOS AUDITORIA INTERNA
% Ponderación	10%	30%	20%	40%

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION REALIZADA:

Convenciones	
✓	Satisfactorio $\geq 90\%$
!	Aceptable $>60\% <90\%$
✗	Deficiente $<60\%$

DEPENDENCIA 1	PROCESOS ASOCIADOS	CALIFICACIÓN POR PROCESO	CALIFICACIÓN DEPENDENCIA
100 GERENCIA	Gestión Gerencial - GGE	85%	92%
	Gestión de Planeación - GPS	90%	
	Gestión de Control Interno- GCI	100%	
	Gestión de Comunicación y Divulgación Pública - GCD	100%	
	Gestión Jurídica - GJU	84%	



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679



www.imviyumbo.gov.co



comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co



imviyumbo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
	Fecha:	02/03/2020	Página 4 de 4	
	INFORME DE CONTROL INTERNO			

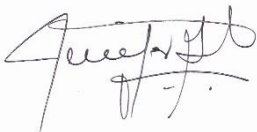
TRD-130-28-04

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Del análisis realizado se puede concluir en términos generales lo siguiente:

El área de Gerencia y sus procesos asociados obtuvieron una calificación del para la vigencia 2023 del noventa y dos por ciento (92%); conforme a las convenciones establecidas en el presente informe la dependencia se encuentra ubicada en la franja AZUL "satisfactorio".

Por lo anterior, se recomienda que los procesos asociados con calificaciones más bajas fortalezcan su autocontrol y el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en los cronogramas operativos, al igual que ejercer un alto compromiso en el cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de las auditorías; de igual manera, tener muy en cuenta las recomendaciones del FURAG y del Sistema de Control Interno, así como también, en forma periódica la liquidación de las fichas de indicadores y mapas de riesgos, todo ello en la búsqueda del mejoramiento continuo, la prevención de la materialización de sus riesgos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.



JENNIFER GOMEZ LOPEZ
 Jefe Oficina de Control Interno



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679



www.imviyumbo.gov.co



comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co



imviyumbo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI		Código: FO-GCI-08		
			Versión:	3	
	Fecha:	02/03/2020		Página 1 de 4	
	INFORME DE CONTROL INTERNO				

TRD 130-28-04

INFORME DE EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ANUAL 2023

1. INTRODUCCION

La Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones en su artículo 39, establece que: *"El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento"*.

Así mismo, mediante la Circular No. 04 del 27 de septiembre de 2005, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial, crea los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, en donde establece: "El jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas oficinas de Control Interno".

2. MARCO NORMATIVO

- Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la Carrera Administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones."*
- Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional-*Evaluación institucional por Dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.*



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679



www.imviyumbo.gov.co



comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co



imviyumbo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
			Fecha:	02/03/2020
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 2 de 4	

TRD 130-28-04

- *Acuerdo 6176 de 2018, por el cual se establece el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa. Actores del proceso de evaluación del desempeño laboral y sus obligaciones "(...) el jefe de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces dará a conocer a los evaluadores el resultado de la evaluación de gestión por áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios de concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación.*

3. OBJETIVO

Presentar los resultados de la Evaluación Institucional a la Dependencia Dirección Técnica de IMVIYUMBO, correspondiente a la vigencia 2023, realizada de acuerdo con la metodología y lineamientos establecidos en la normatividad vigente, la cual tiene como propósito constituirse en un insumo para la concertación de compromisos del siguiente periodo de evaluación.

4. ALCANCE

Sobre la base de los criterios establecidos, la evaluación de la gestión por dependencias, se realizó a la vigencia 2023.

5. METODOLOGIA

Para realizar la evaluación, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- 1.) Objetivos estratégicos
- 2.) Cumplimiento de objetivo del proceso
- 3.) Cumplimiento Informe de desempeño por procesos,
- 4.) Resultados auditoría interna, todos éstos, frente al cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las dependencias; a partir de allí se realizó un análisis y evaluación de los resultados, con el fin de verificar el porcentaje de cumplimiento y el grado de avance de las actividades ejecutadas.



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679



www.imviyumbo.gov.co



comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co



imviyumbo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI INFORME DE CONTROL INTERNO	Código: FO-GCI-08	
		Versión:	3
		Fecha:	02/03/2020
		Página 3 de 4	

TRD 130-28-04

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CRITERIOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	CUMPLIMIENTO OBJETIVO DEPENDENCIA (PROCESOS)	CUMPLIMIENTO INFORME DE DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS	RESULTADOS AUDITORIA INTERNA
% Ponderación	10%	30%	20%	40%

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION REALIZADA:

Convenciones	
✓	Satisfactorio $\geq 90\%$
!	Aceptable $>60\% <90\%$
✗	Deficiente $<60\%$

DEPENDENCIA	PROCESOS ASOCIADOS	CALIFICACIÓN POR PROCESO	CALIFICACIÓN DEPENDENCIA
300 Dirección Técnica	Gestión Vivienda Social - GVS	52%	68%
	Gestión Desarrollo Urbano - GDU	84%	



Calle 2 # 3 - 22 Belcazar



695 5678 - 695 5679



www.imviyumbo.gov.co



comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co



imviyumbo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI INFORME DE CONTROL INTERNO	Código: FO-GCI-08	
		Versión:	3
		Fecha:	02/03/2020
		Página 4 de 4	

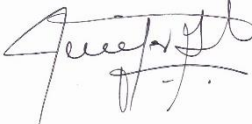
TRD 130-28-04

7. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

Del análisis realizado se puede concluir en términos generales lo siguiente:

El desempeño general de la dependencia Dirección Técnica y sus procesos asociados de IMVIYUMBO, dio como resultado para la vigencia 2023 una calificación de sesenta y ocho por ciento (68%) que, de acuerdo con las convenciones establecidas en el presente informe, se ubica en la franja AMARILLA "Aceptable".

Por lo anterior, se recomienda fortalecer su autocontrol y el seguimiento periódico a la ejecución de las actividades establecidas en los cronogramas operativos, al igual que, ejercer un alto compromiso en el cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de las auditorías, así como también, a la liquidación de las fichas de indicadores y mapas de riesgos del proceso, todo ello enfocado al mejoramiento continuo, a la prevención de la materialización de riesgos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.



JENNIFER GOMEZ LOPEZ
 Jefe Oficina de Control Interno

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
	Fecha:	02/03/2020	Página 1 de 4	
	INFORME DE CONTROL INTERNO			

TRD 130-28-04

INFORME DE EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ANUAL 2023

1. INTRODUCCION

La Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones en su artículo 39, establece que: *"El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento"*.

Así mismo, mediante la Circular No. 04 del 27 de septiembre de 2005, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial, crea los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, en donde establece: "El jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas oficinas de Control Interno".

2. MARCO NORMATIVO

- Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la Carrera Administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones."*
- Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional-*Evaluación institucional por Dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.*



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679



www.imviyumbo.gov.co



comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co



imviyumbo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
	Fecha:	02/03/2020	Página 2 de 4	
	INFORME DE CONTROL INTERNO			

TRD 130-28-04

- *Acuerdo 6176 de 2018, por el cual se establece el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa. Actores del proceso de evaluación del desempeño laboral y sus obligaciones "(...) el jefe de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces dará a conocer a los evaluadores el resultado de la evaluación de gestión por áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios de concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación.*

3. OBJETIVO

Presentar los resultados de la Evaluación Institucional a la Dependencia Dirección Administrativa y Financiera de IMVIYUMBO, correspondiente a la vigencia 2023, realizada de acuerdo con la metodología y lineamientos establecidos en la normatividad vigente, la cual tiene como propósito constituirse en un insumo para la concertación de compromisos del siguiente periodo de evaluación.

4. ALCANCE

Sobre la base de los criterios establecidos, la evaluación de la gestión por dependencias, se realizó a la vigencia 2023.

5. METODOLOGIA

Para realizar la evaluación, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: 1.) Objetivos estratégicos, 2.) Cumplimiento de objetivo del proceso, 3.) Cumplimiento Informe de desempeño por procesos, 4.) Resultados auditoría interna, todos éstos, frente al cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las dependencias; a partir de allí se realizó un análisis y evaluación de los resultados, con el fin de verificar el porcentaje de cumplimiento y el grado de avance de las actividades ejecutadas.



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679



www.imviyumbo.gov.co



comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co



imviyumbo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI INFORME DE CONTROL INTERNO	Código: FO-GCI-08	
		Versión:	3
		Fecha:	02/03/2020
		Página 3 de 4	

TRD 130-28-04

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CRITERIOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	CUMPLIMIENTO OBJETIVO DEPENDENCIA (PROCESOS)	CUMPLIMIENTO INFORME DE DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS	RESULTADOS AUDITORIA INTERNA
% Ponderación	10%	30%	20%	40%

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION REALIZADA:

Convenciones	
✓	Satisfactorio $\geq 90\%$
!	Aceptable $>60\% <90\%$
✗	Deficiente $<60\%$

DEPENDENCIA	PROCESOS ASOCIADOS	CALIFICACIÓN POR PROCESO	CALIFICACIÓN DEPENDENCIA
200 Dirección Administrativa y Financiera	Gestión Contable y Financiera - GCF	96%	94%
	Gestión de Talento Humano - GTH	92%	
	Gestión Administrativa - GAD	99%	
	Gestión Documental y Archivo - GDA	81%	
	Gestión TIC - GTI	100%	



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679




www.imviyumbo.gov.co



comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co



imviyumbo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
	Fecha:	02/03/2020	Página 4 de 4	
	INFORME DE CONTROL INTERNO			

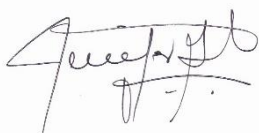
TRD 130-28-04

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis realizado, se puede concluir en términos generales, lo siguiente:

El desempeño general de la dependencia Dirección Administrativa y Financiera y sus procesos asociados de IMVIYUMBO, dio como resultado una calificación del noventa y cuatro por ciento (94%), que, conforme a las convenciones establecidas en el presente informe, se ubica en la franja AZUL "Satisfactorio".

Se recomienda que se continúe implementando la cultura del autocontrol y se realicen monitoreos y seguimientos periódicos que fortalezcan las acciones que den cumplimiento a los planes de mejoramiento, producto las auditorías, recomendaciones del FURAG y del Sistema de Control Interno; así como también, a los indicadores y a los mapas de riesgos, en aras de continuar garantizando el mejoramiento continuo y el cumplimiento de sus objetivos de los procesos asociados a la dependencia evaluada.



JENNIFER GOMEZ LOPEZ

Jefe Oficina de Control Interno



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679



www.imviyumbo.gov.co



comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co



imviyumbo